



INSTITUTO  
ESTATAL ELECTORAL  
y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL b155  
y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

----- ACTA NÚMERO NOVENTA Y OCHO -----

----- VOLUMEN II -----

EN OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, siendo las nueve horas del día veinte de mayo del año dos mil veintidós; fecha y hora en la que elaboro la presente acta, **ANTE MÍ**, María Guadalupe Córdova González, actuando en el protocolo del libro número dos de la Oficialía Electoral, en funciones de Servidora Pública Delegada mediante oficio IEEPCO/SE/OD/05/22 de fecha siete de marzo del año en curso, suscrito por la Maestra Monivet Shaley López García, Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca; y en cumplimiento al punto cuarto dictado en el acuerdo de inicio IEEPCO/SE/OE/PE/198/2022, de fecha cinco de mayo del año en curso, mismo que a la letra dice: **“CUARTO.- Se instruye a la Licencia María Guadalupe Córdova González, Servidora Pública para que en ejercicio de la función de oficialía electoral, radique la petición y le asigne el número que le corresponda, y una vez cumplido el punto anterior, se gire oficio a quien corresponda a fin de señalar lugar, fecha y hora para llevar a cabo la diligencia requerida por el Licenciado Jorge Valentín Ocadío Juárez, Representante Suplente del Candidato Independiente Indígena Ciudadano Jesús López Rodríguez a efecto CERTIFIQUE Y DE FE : “Se certifiquen todas las trasferencias emitidas y recibidas por el IEEPCO, donde se estipula hora y fecha de trasferencia del 1 al 20 de abril de la presente anualidad ( versión pública del documento)”.** -----

---Accediendo a lo solicitado y en atención a las indicaciones giradas por la Maestra Monivet Shaley López García, Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral; investido de las facultades que me conceden los artículos 116 fracción IV, inciso c) numeral sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 98 numeral 3, 104 numeral 1 inciso p) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 114 TER, párrafo primero y segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 32 fracción XVII y 44 fracción XVII de la Ley de Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 16, 23, 24, 25, 30, 31, 34 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Oficialía Electoral; siendo las diecisiete horas de día diecisiete de marzo del año en curso mediante oficio IEEPCO/CI/JLR/REP/100/2022, de esta misma fecha suscrito por el ciudadano licenciado Jorge Valentín Ocadío Juárez, en calidad de Representante suplente del Candidato independiente indígena Ciudadano Jesús López Rodríguez, ante este consejo, y al cual se le asignó el folio 077153 de la oficialía de Partes de este instituto, por el cual dio cumplimiento en tiempo y forma al requerimiento del acuerdo IEEPCO/SE/OE/PE/198/2022, por lo que se elaboró el oficio IEEPCO/SE/1330/220, de fecha dieciocho de mayo del año en curso signado por el Licenciado Juan Carlos Merlin Muñoz, Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, dirigido a la Ciudadana Ingeniero Norma Isabel Jiménez



OFICIALÍA ELECTORAL

OFICIALÍA  
ELECTORAL

  
FEDATARIO  
PÚBLICO ELECTORAL

López, Coordinadora Administrativa del instituto, con la finalidad de se remita a la brevedad posible la información que solicita el peticionario. Acto seguido se da por recibido el oficio IEEPCO/C.A./298/2022, de fecha diecinueve de mayo del año en curso, signado por la ciudadana Ingeniero Norma Isabel Jiménez López, en su carácter de Coordinadora Administrativa de este instituto, por medio del cual da cumplimiento a lo solicitado, de igual manera anexa al presente cincuenta y seis hojas tamaño carta en las cuales se encuentran detalladamente las diferentes transferencias bancarias realizadas durante el periodo del primero al veinte de abril del año en curso, a favor de los partidos políticos, candidatos independientes indígenas a sus respectivas representaciones.-----

Por lo que siendo esto el hecho solicitado, doy por terminada la diligencia, siendo las veinte horas del día diecinueve de mayo del año en curso, por lo que se, procede a levantar el acta respectiva. -----

----- **TODO ANTE MÍ. DOY FÉ.** -----

----- **YO, SERVIDORA PÚBLICA DELEGADA PARA EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN DE OFICIALÍA ELECTORAL DE ESTE INSTITUTO, CERTIFICO Y DOY FE:** 1.- Que lo narrado concuerda, con los actos y hechos que tuve a la vista, de las documentales que se me entregaron para el mejor desarrollo de la diligencia y las recabada durante la diligencia mismas que en copias fotostáticas, marcadas con el letra "A" anexo a l apéndice de la presente acta, 2.- Procedo inmediatamente a **AUTORIZAR EN DEFINITIVA** esta propia acta. Doy fe. -----



OFICIALÍA ELECTORAL



OFICIALÍA ELECTORAL